



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS**

## **Subsidio para sustitución de ómnibus con motor diésel por ómnibus con motorización eléctrica.**

### **Primera Convocatoria**

La Comisión Técnica, creada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 165/019 del 17 de junio de 2019 e integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realiza una convocatoria a operadores de servicios regulares de transporte público terrestre colectivo de pasajeros, para que presenten sus solicitudes para acceder al subsidio para la sustitución de ómnibus con motor diésel por ómnibus con motorización eléctrica cero kilómetro.

La presente convocatoria se abre el lunes 30 de setiembre para un número máximo de subsidios de hasta 50 unidades con motorización eléctrica, para todo el país.

Cierre de la convocatoria: miércoles 30 de octubre, a las 16:00 horas.

La información deberá ser entregada en la recepción del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Sarandí 620, Montevideo), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00, dentro del plazo de vigencia de esta convocatoria.